

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2192/2009 /

Colina, 29 de diciembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009; Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna de Colina" ID-2686-126-LP09 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2151/2009 de fecha 17.12.09 que llama a licitación pública, por segunda vez, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha diciembre de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a Servicio de Tránsito ASSE Ltda., con un plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna de Colina**" ID-2686-126-LP09, a **SERVICIO DE TRANSITO ASSE LTDA.**, por un monto de \$ 41.176.480.- más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.012.000 denominado "Construcción refugios peatonales diversos sectores de la comuna" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría absoluta de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159/2009

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna de Colina" ID-2686-126-LP09 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2151/2009 de fecha 17.12.09 que llama a licitación pública, por segunda vez, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha diciembre de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a Servicio de Tránsito ASSE Ltda., con un plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna de Colina**" ID-2686-126-LP09, a **SERVICIO DE TRANSITO ASSE LTDA.**, por un monto de \$ 41.176.480.- más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.012.000 denominado "Construcción refugios peatonales diversos sectores de la comuna" del presupuesto municipal vigente.